

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-290518

Período 2018-2021.

Acuerdo N°62

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””62) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General somete a consideración solicitud de misión oficial.
- II- Que se ha sostenido acercamiento con la Licenciada Laura Marlene Morán Contreras, Cónsul General de El Salvador, en Madrid, España, quien ha brindado el apoyo para la identificación de fuentes de cooperación dentro de España, que se pudieran contactar para la búsqueda de lazos de amistad, abrir y fortalecer relaciones de cooperación.
- III- Que la Licenciada Laura Marlene Morán Contreras, Cónsul General en Madrid, España, tuvo a bien apoyarnos y coordinar a través de él Cónsul Honorario de País Vasco, reuniones con los Ayuntamientos de las ciudades en mención. Quienes apoyan continuamente a través de subvenciones de cooperación técnica o financiera a países o ciudades en vías de desarrollo.
- IV- Que será de gran beneficio para nuestra ciudad, abrir nuevas puertas y cimentar relaciones estratégicas y de cooperación con la Ciudad de San Sebastián, País Vasco, España, lo cual podrá contribuir a crear alianzas que apoyen a la ejecución de nuestro Plan Estratégico Institucional 2018-2021.
- V- Que se ha establecido fecha de Misión Oficial durante el periodo del 12 al 16 de junio de 2018.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Señor Alcalde Licenciado Roberto José d’Aubuisson Munguía, para que viaje en Misión Oficial a la ciudad de San Sebastian, País Vasco, Tarragona y Madrid, durante el periodo comprendido del 12 al 16 de junio de 2018.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea presupuestaria 101010304 de la Gerencia de Cooperación e Inversión de Santa Tecla.**

3. **Autorizar la compra de boletos aéreos internos para misión oficial.**
4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice la erogación correspondiente al cumplimiento de la Misión Oficial, al Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, UN MIL TRESCIENTOS TRES 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,303.56), en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de gastos de terminal; UN MIL TRESCIENTOS TRES 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,303.56), en concepto de gastos de viaje. Haciendo un total de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,652.12).- Comuníquese''''''.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ ARTERO, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**